

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL MANZANO

DECRETO EXENTO Nº 2362 /

LAS CABRAS, 07 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Agrupación Nanita Silva de El Manzano, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 12 de Septiembre de 2015, a efectuarse en el Casino de Huasos de El Manzano, desde las 14:00 horas hasta las 21:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

bebidas alcohólicas.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Agrupación Nanita Silva de El Manzano, para realizar Bingo, el día 12 de Septiembre de 2015, a efectuarse en el Casino de Huasos de El Manzano, desde las 14:00 horas hasta las 21:00 horas.


2. Será responsabilidad de **don Juan Godoy**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Juan Godoy**.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
* SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE